



EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

Revista general de electricidad.

AÑO V

Dirección y Administración: Espíritu Santo, 24.

Núm. 166

Madrid 23 de Febrero de 1893.

SUMARIO

El transformador *Diamante* (ilustrado).—El descuento.—El cable de Canarias, por D. Amado Zurita.—Oficiales y Aspirantes supernumerarios, por H.—Una opinión, por D. C. Montenegro.—Criterio de un Auxiliar, por D. José López Pardo.—Insistimos, por *Nócnir*.—Méritos adquiridos por servicios prestados, por D. Julián M. Hijona.—Noticias.—Correspondencia con los suscritores.—Movimiento del personal.—Anuncios.

EL TRANSFORMADOR «DIAMANTE» (1)

El transformador «Diamante» es el modelo más moderno de los que se han dado á conocer al público, y, según se dice, posee todas las buenas cualidades obtenidas por la experiencia en los demás transformadores, sin que adolezca de sus defectos. Para que un transformador se acredite en la actualidad entre los directores y operarios de una fábrica central, es menester que sea útil

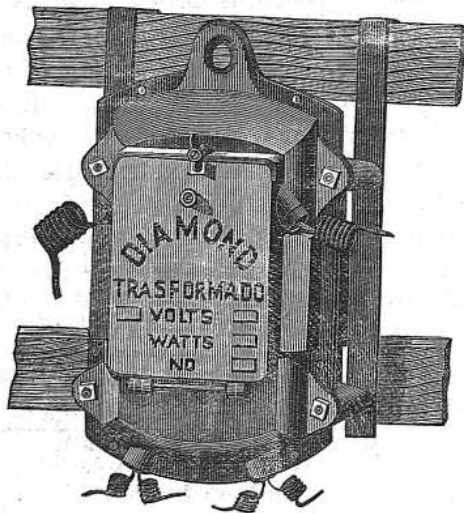


FIG. 1.ª

(1) De *The Electrical World*.

y que no ofrezca ninguna dificultad anormal para su instalación en postes ó edificios.

La fig. 1.ª representa el transformador colgado de una cruceta. Puede observarse que su instalación es fácil, y queda suspendido, en posición estable, por medio de los ganchos que abrazan la cruceta. El agujero que aparece en su parte superior sirve para izarle á un poste por medio de una polea. Sin embargo, si fuese necesario sujetar á un muro de ladrillo este transformador, pueden quitarse de él fácilmente los ganchos, sujetándosele al muro por medio de los cuatro pasadores que aparecen en la figura. El transformador «Diamante» se fabrica también en forma triangular, y se le hace pasar fácil y rápidamente de 50 á 100 volts en los hilos secundarios, sin necesidad de conmutador.

La fig. 2.ª representa el transformador con la caja abierta, y á la vista las piezas fusibles de preservación. También se ven en el grabado las conexiones de los circuitos primario y secundario, y debemos hacer observar que, cuando se cierra la portezuela, cada pieza fusible queda en compartimento separado, en términos que si una de ellas se funde, no puede producir acción alguna sobre la otra por su excesivo recalentamiento. La caja de porcelana y las piezas fusibles están perfectamente barnizadas, y se asegura no ofrecen peligro de absorber humedad. Creemos que la utilidad de este género de cajas para las piezas fusibles es evidente. Las piezas fusibles están sujetas á la misma portezuela, y al abrir ésta, las comunicaciones quedan interrumpidas por completo, pudiendo un obrero reemplazar dichas piezas en un hilo descubierto con absoluta seguridad, teniéndolas al mismo tiempo completamente á la vista. Las piezas fusibles pueden retirarse con sólo desatornillar las tuercas que en la figura se ven al lado de la pieza retirada, y se las repone con facilidad, sea cualquiera el tamaño del transformador; de modo que con sólo tener á mano en la Central algunas de estas piezas, se puede garantizar el restablecimiento de toda ave-

ría que ocurra en ellas, en caso de que una descarga ó cualquiera otra causa las inutilice.

Hasta ahora ha sido origen de inconvenientes y gastos para las Centrales el tener que devolver á sus respectivas fábricas los transformadores quemados, para su reparación ó reposición. Las

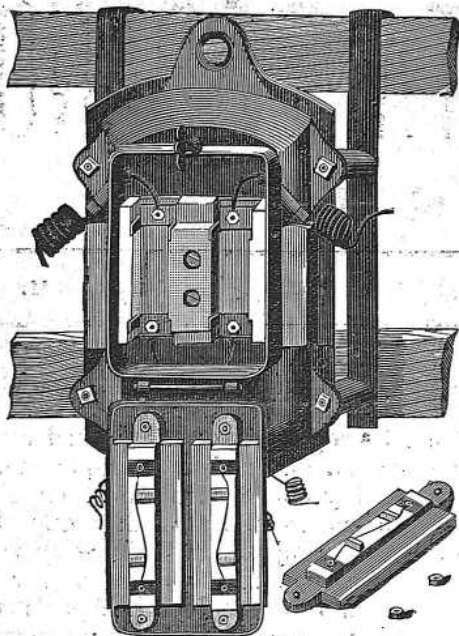


FIG. 2.ª

demoras han producido con frecuencia serios inconvenientes, resultando ineficaces en muchos casos los esfuerzos realizados para reparar los transformadores en las Centrales.

La fig. 3.ª permite apreciar una de las más importantes cualidades del transformador «Diamante», que debe estudiarse por los empleados prácticos de una Central. Se observará que las bobinas secundarias están divididas en dos partes, entre las que encaja y se asegura la primaria, teniendo así un centro magnético común. Des-

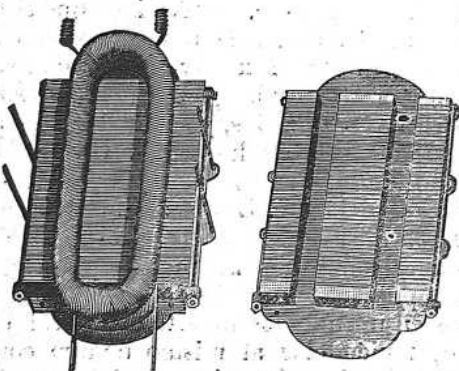


FIG. 3.ª

pués que se coloca la bobina primaria en la posición que debe tener, se ajusta y ensambla á ella la secundaria, completando entre ambas un circuito magnético perfecto. Sin embargo, si una descarga atmosférica ú otro accidente quemase

una bobina primaria, sólo será necesario enviar otra, que un obrero puede colocar por sí mismo, evitando los aplazamientos y gastos que indispensablemente originan los métodos antiguos.

El transformador «Diamante» ofrece muy buenos resultados; está muy poco expuesto á averías, y tiene un excelente ajuste. Se le fabrica tan ligero como sólido, según las mejores reglas prácticas. Tiene además buena ventilación de la parte superior á la inferior de la caja, y el paso del aire libre ayuda á mantener las bobinas á baja temperatura.

La casa Taylor, Goodhue y Ames, de Chicago, únicos agentes para la venta, publicará en breve una Memoria relativa á las ventajas que ofrece este transformador.

EL DESCUENTO

II

Decíamos en nuestro artículo anterior que no se nos hablase de *economías*, en respuesta á la justa y legal petición de eximir al personal de Telégrafos, no sólo del descuento con que en el porvenir se le amenaza, sino del que en la actualidad soporta contra todo derecho; y al expresarnos así, lo hacíamos fundándonos en el hecho de haberse otorgado *sueldo entero* á los jefes y oficiales de las zonas de reclutamiento y regimientos de reserva, que hasta ahora han cobrado sólo los *cuatro quintos* de su haber.

En apoyo de nuestra opinión, el ilustrado escritor militar D. Jenaro Alas ha publicado en *La Correspondencia* una razonada crítica de las reformas militares que, teniendo en cuenta el estado de servicios tales como el de Telégrafos, se presta á sabrosos comentarios.

Medio millón de pesetas paga por descuento en sus haberes el personal de Telégrafos de todas clases, y anúnciase como probable el aumento de este impuesto á *más de un millón de pesetas* para el próximo presupuesto, á pesar de hallarnos exentos por la ley de tal tributación. En cambio, en momentos en que *las economías se imponen*, en que á contribuyentes y á funcionarios públicos se exigen todo género de sacrificios pecuniarios, sin contar los que á diario realiza el personal de Telégrafos en el cumplimiento de la penosa misión que le está confiada, se concede á los oficiales *de las reservas*, no del servicio activo, al que nosotros estamos asimilados, un aumento de sueldo que suma 906.000 pesetas. No es esto sólo: las 906.000 pesetas no son en realidad un aumento de gastos: *pasarán de sueldo y manutención de tropas*; esto es, de soldados, sin los que los jefes y oficiales no significan y valen más que como respetables personalidades, á *sueldo de oficiales*. De este beneficio van á disfrutar 1.294 jefes y oficiales del ejército, al paso que á un número próximamente igual de funcionarios

del Cuerpo facultativo de Telégrafos se les exigirá dupliquen el sacrificio que contra leyes vigentes se les viene imponiendo desde 1884.

Por la nueva organización militar, existirán en infantería 2.200 músicos, de los que Jenaro Alas dice *son muchos músicos, ahora que no da resultados la táctica de Jericó*. No nos extraña. El exceso de música es un mal general en las Corporaciones oficiales, y alguna de ellas conocemos en que los músicos dedicados al bombo, al violón y á la campana resultan, á más de caros, insoportables.

Propone Alas en su acertada crítica la supresión de 30 músicas, que produciría una economía de 440.000 pesetas, es decir, una cantidad próximamente igual á la que indebidamente se exigirá como aumento de tributación al personal de Telégrafos desde los presupuestos venideros. ¿No sería tal vez *útil y justo* la supresión de algunas músicas... militares, para poder atender con más desahogo á servicios públicos de importancia excepcional?

No pretendemos en nuestras comparaciones aminorar en poco ni en mucho el valor social y la utilidad de los servicios del personal militar; pero los nuestros no significan ni valen menos para los intereses y la defensa de la patria, y no hay razón que justifique pretericiones irritantes é ilegales.

Como complemento á cuanto llevamos dicho, hemos leído en *La Correspondencia*, con referencia á las reformas y economías que se proyectan en el ministerio de Gracia y Justicia lo siguiente:

«Es también lo más probable que se exceptúe del pago del donativo del 11 por 100 con que hoy contribuye todo el clero, á los sacerdotes que cuenten con un haber inferior á 1.500 pesetas; pero con el aumento de ese donativo en las demás clases, y con otras reducciones, se calcula que podrán hacerse también algunos millones de pesetas más de economías en esta parte del presupuesto.»

En Telégrafos tributan *por igual* todos los funcionarios, hasta el más humilde repartidor; y se impone el descuento hasta á los *jornales* de los Temporeros, y á la *gratificación de perros*, (la que gozan los Telegrafistas por *servicio permanente*, salvo la excepción de las señoritas, que cobran y no le prestan de esta clase), á pesar de que jornales y gratificaciones están exentos de descuento por disposición legal.

Hora es ya de que el personal de Telégrafos se preocupe, antes que de realizar nuevas conquistas, cuyo ofrecimiento viene sirviendo de *jal higuí!* á políticos poco escrupulosos, de recabar de los poderes públicos el respeto y cumplimiento de tantos y tantos derechos que, consignados en las leyes, se encuentran olvidados y desconocidos.

EL CABLE DE CANARIAS

Señor Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

Muy distinguido compañero y amigo: Perdóne que le robe el espacio y tiempo necesarios para tratar las graves cuestiones de que viene ocupándose nuestro valiente y querido TELEGRAFISTA; pero el asunto que motiva la presente no deja de ser de interés grandísimo.

Hay en la costa occidental de África un pedazo de España, tan importante como poco conocido en nuestra nación. Me refiero á las Canarias.

La temperatura, en las costas, oscila entre los diez y los veinticinco centígrados; las lluvias son poco frecuentes y moderadas; las tormentas, casi desconocidas. Tienen todos los climas, desde el glacial al tórrido, y, finalmente, producen, con muy ligero esfuerzo, cuanto se desee.

Su importancia comercial es grandísima, tanto por su tráfico interior como por ser punto obligado de escala para los buques que van de Europa á la América del Sur, África, Australia y Nueva Zelanda.

En sus mares hay pesquerías casi tan ricas como las de Terranova.

Su importancia militar corre parejas con la comercial. Las miras de todas las naciones están en África, y son las Canarias un punto avanzado que permite dominar en estos mares con muy pocos buques.

Telegráficamente consideradas, son, si se exceptúa el cable de la Madera, la clave de las comunicaciones con África y América del Sur. Esta importancia ha de aumentar cuando se tiendan los proyectados cables á Puerto Rico y Cuba, á la República Argentina y el que tiene que proyectarse partiendo de Tánger á las Canarias, tocando en todas las poblaciones importantes del litoral marroquí.

Como estación sanitaria no tiene rival, y así lo reconocen todas las notabilidades médicas del mundo y los numerosos extranjeros que buscan en su clima alivio para sus males.

El Gobierno español, en atención á todas estas circunstancias, las unió con la madre patria por medio de un cable, que tendió, concediendo la explotación por diez años á la «Spanish National Submarine Telegraph Company.»

El contrato termina el 6 de Diciembre del presente año, es decir, dentro de diez meses.

La Compañía ha gestionado y gestiona una nueva concesión, y de este asunto voy á ocuparme.

Hay personas de reconocidísima ilustración que sostienen la conveniencia de que el cable continúe en manos de la «Spanish National». No puede, dado su carácter, atribuirse esta opinión á móviles bastardos; pero precisamente por esta última circunstancia tiene el hecho mayor gravedad y conviene esclarecerlo, con el fin de evitar que se forme una *opinión* que pueda mañana dificultar el superior acuerdo que sobre este asunto recaiga y que, en mi humilde concepto, debe ser el de la incautación del cable por el Estado.

El único argumento serio que se invoca en favor de la primera solución, es el temor de que, si el cable se interrumpe, su restablecimiento será tardío y difícil, por la lentitud con que se resuelven todos nuestros asuntos.

Temible es, en verdad, la tramitación española. Mientras que se forma el expediente, se oyen las mil y una sabias

opiniones de otros tantos centros que forzosamente han de intervenir en el asunto y se obtienen, una vez de acuerdo, los créditos necesarios, muy posible será que el primer telegrama que curse por el nuevo cable sea felicitando con motivo de sus bodas de plata á una persona que nazca el día en que el cable se interrumpió.

Nuestra Administración deja muy atrás al famoso ministerio de las *Circunlocuciones*, que tan magistralmente describe Dickens en la *Niña Dorrit*.

Y este mal sólo tiene remedio reformando nuestra legislación en el sentido de que la rapidez en la tramitación corra parejas con la importancia del asunto; cosa difícil, por no decir imposible.

Conviene, sin embargo, hacer constar que con motivo de la última interrupción del cable á las Baleares, la Dirección general desplegó una actividad y un celo desusados en nuestras Administraciones.

Vista la *data*, examinemos ahora el *cargo*.

Ante todo, sentemos una vez más que el telégrafo es un servicio, no una renta. Este importante *descubrimiento* no lo comunico á mis queridos compañeros, que podrían muy bien contestarme: ¡noticia fresca! Lo repito, porque aún hay personas que no se han enterado de cosa tan sencilla, natural y justa como lo es la de que se sirva á aque- que paga el servicio, es decir, al contribuyente.

Partiendo de esta afirmación, fácil es deducir la alta conveniencia de que el Gobierno se incaute del cable con el objeto de dar mayores facilidades al público y hacer, por lo tanto, asequible el uso del telégrafo á todas las for- tunas.

Y no se crea que la disminución de tarifas aminora los ingresos; por experiencia sabemos todos que, si las tasas bajan como dos, los Telegramas aumentan como veinte. Por lo tanto, la rebaja que seguramente haría el Estado, favorece al público en general y al comercio en particular, porque podría satisfacer con más frecuencia la necesidad de comunicarse con rapidez; y al Erario mismo por el aumento de los ingresos. Los únicos perjudicados seríamos los eternos parias, los telegrafistas; pero el perjuicio y las molestias que el aumento de servicio nos ocasiona, no impedirán que abogemos con entusiasmo por la incautación, porque la alegría interior que dan el deber cumplido y el poder prestar mayores servicios á la Nación y á su Gobierno, nos recompensa con creces del sacrificio que nos cuesta.

Pero, aun admitiendo que á la incautación no siga la rebaja de tarifas, el público sale beneficiado por la mayor rapidez con que cursaría el servicio.

En las cuentas y servicios especiales de interinsulares, tasación de telegramas y copia de todo el servicio que para su transmisión se entrega á la oficina inglesa, se invierte doble tiempo del que se invertiría si tales entorpecimientos se suprimieran.

Las ventajas que reporta al servicio la adopción de las hojas número dos para telegramas recibidos, son aquí nulas, por tener que comunicarlos en forma más pesada y lenta que la en que venía haciéndose antes de la modificación.

Hay telegrama que tarda más de media hora desde la taquilla al aparato; y este retraso, tan perjudicial para el servicio, sólo puede evitarse con la supresión completa de las ya citadas copias.

Por otra parte, el cable de Cádiz á Canarias debe con-

siderarse como el primer trayecto del que ha de unir la Península con Puerto Rico y Cuba. Ahora bien: si este primer trozo está en manos del Gobierno, fácil es encontrar quien tienda y explote el de Cuba en condiciones aceptables; pero si continúa en manos de los ingleses, seguramente no habrá quien se atreva á colocar sus capitales en una empresa tributaria de otra Compañía que puede, en un momento dado, causarle serios perjuicios. Solo puede emprender su colocación la «Spanish Telegraph», que no temiendo la competencia, puede muy bien tener pretensiones que no tendría de otro modo y hacerse fuerte en puntos en que hubiera cedido siendo varios los que aspirasen á tal concesión.

Si alguno dijera que por interés hacia nosotros ó por librar al Estado de tan graves cuidados, solicita la «Spanish National» la prórroga de la concesión, solo el *risum teneatis amici* del clásico latino sería respuesta adecuada.

Desde el momento en que la Compañía que actualmente los explota gestiona una nueva concesión, es porque ve en ella un negocio, *pero un buen negocio*, que si lo es para los ingleses, lo será también, con mayor razón, para el Estado, que no pagará á sus emplea los los ercidos sueldos que la Compañía paga, sino los mezquinos con que nos retribuye. (Y conste que no digo esto en son de queja, que sería justa, sino como argumento que robustece mi aserto).

En otra parte de esta carta he indicado la importancia de las Canarias.

No es, pues, extraño que las miras ambiciosas de algunas potencias se hayan fijado en ellas.

El vulgo, de suyo malicioso, cree y afirma que en algunas cancillerías europeas hay más de una Memoria, ilustrada con planos y mapas, que trata de estas islas, y relaciona con estos rumores los viajes de algunos extranjeros que en distintas ocasiones las han recorrido escudriñando hasta el rincón más extraviado, sin duda... por pasatiempo.

Podrán ser falsos esos rumores; pero hay que convenir en que son muy posibles, y partiendo de este supuesto la prudencia exige que vivamos prevenidos y nos curemos en salud, procurando poner este pedazo de España al abrigo de un atrevido golpe de mano.

Si vis pacem, para bellum: si quieres paz, prepárate para la guerra, decían los latinos; y esta sentencia es hoy tan verdadera y tan profunda como en los mejores tiempos de Roma.

Aunque, al parecer, la paz está asegurada con todas las naciones, conviene no olvidar que un incidente cualquiera, tan inesperado como intempestivo, puede romperla. Presentes están aún en la memoria de todos los sucesos de las Carolinas y de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, que pudieran fácilmente haber tenido un desagradable desenlace; pero el peligro verdadero está en Marruecos; si España se penetra bien de su misión en aquel Imperio, y trata, como es natural, de impedir toda ingerencia en aquel país, el conflicto provocado por la política invasora y absorbente de Inglaterra, puede surgir de un momento á otro (1).

En este caso el teatro de las primeras operaciones serían seguramente las Canarias, que faltas, entre otras co-

(1) Este artículo está escrito antes de los sucesos de Marruecos, que justifican mi opinión.

sas que por prudencia me callo, del primer elemento de guerra, del telégrafo, muy difícilmente podrán resistir el choque de la primera potencia marítima del orbe.

Existe, cierto es, el gloriosísimo precedente de que en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, capital de las Canarias, dejó un brazo y la victoria el vencedor de Aboukir y de Trafalgar; pero hoy el valor, de que en todos tiempos tan bizarras pruebas han dado los isleños, no es en la guerra elemento decisivo como entonces, y por dignidad y por patriotismo no deben los Gobiernos, si de previsores se precian, abandonar esta provincia á sus propias fuerzas.

Pero no basta el acuerdo de que el Estado se incaute del cable; es necesario además poner los medios para que, llegado el caso, todo sea natural y sencillo, todo esté previsto y la comunicación no se interrumpa un solo momento.

El personal de Canarias, desde el primer Jefe al último Auxiliar, está por su ilustración y laboriosidad en condiciones de incautarse del cable tan pronto como la Superioridad lo ordene, *siempre que se le faciliten con la anticipación debida los aparatos* (incluyendo entre ellos algunas cajas de resistencias para funcionar en condiciones propias) para aprender su rápido manejo, porque la Compañía inglesa no consiente, y hace bien si tiene derecho á ello, que ninguno de nosotros practique en los que tiene en servicio.

Aunque el anterior elogio al personal de las islas, dicho por mí, que tengo la honra de pertenecer á él, parezca apasionado, es justo, y la justicia está por encima de esa falsa modestia, tan corriente en nuestra sociedad.

Termino esta ya larga epístola dando las gracias á usted y á la Redacción de EL TELEGRAFISTA por las brillantes campañas que en favor del Cuerpo vienen sosteniendo; sigan siempre en la brecha sin desmayos, que el resultado, aunque tardío, será satisfactorio. *Gutta cavat lapidem.*

Se repite de usted afectísimo amigo y compañero
Q. S. M. B.,

AMADO ZUBITA.

Oficiales y Aspirantes supernumerarios.

En el número 163 de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL, y bajo el epígrafe «Observaciones justas», he leído con sorpresa una carta firmada por R., Aspirante supernumerario, en la cual brillan por su ausencia la razón y la lógica; y en cuanto á la justicia... no se da con ella aun cuando se la busque con un candil.

¿Es que el señor R., cuando escribió la citada carta, se hallaba tan ofuscado que creía justo todo lo que convenía á sus intereses? Quiero suponerlo así, pues no se comprende que si ese señor examina con ánimo sereno el contenido de la carta, esté de acuerdo con lo que él mismo escribió.

Si yo me limitase, como el firmante de la susodicha carta, á manifestar, sin exponer argumento alguno, que es de justicia todo lo que con viene á la clase á que pertenezco, ser a éste e

cuento de nunca acabar; por lo tanto, voy á dar algunas razones que lleven al ánimo del señor R. el convencimiento (si es que no lo tiene ya) de que lo que pide es un absurdo.

Empieza manifestando que se halla conforme con lo expuesto por el señor N. en su artículo «Un ruego al Sr. Monares,» publicado en el número 161 de este mismo periódico; pero sólo en cuanto á la conveniencia de que se cubran las vacantes de Aspirantes segundos. Respecto á que estas plazas se cubran con el personal de Oficiales supernumerarios que hace año y medio se halla en expectación de destino, ya no está conforme el firmante de la carta con el artículo. ¿Por qué? Pues sencillamente, porque el señor R. es Aspirante, y no Oficial. Si el señor R. fuese recaudador de Contribuciones, vería muy justo, siempre que así conviniera á sus intereses, que la digna clase de recaudadores tuviera derecho á cantar misa.

Pero lo que tiene verdadera gracia es el argumento que aduce en apoyo de su tesis, dice así:

«Como argumento, puede usted, si lo cree necesario,» (no, hombre, ¿qué ha de ser necesario? basta con que usted lo diga) «exponer el siguiente caso, que, si no es verdad, pudiera serlo,» (bueno, supongamos que es verdad) «el Aspirante segundo número 1 de la escala es supernumerario, tiene solicitada su colocación, y de cubrirse las vacantes todas con los Oficiales, ¿cuándo se le daría una á él?» (Pues cuando le correspondiese.)

«Pues hay más (!) Suponiendo haya seis vacantes de Aspirantes primeros y ocho supernumerarios en expectación de destino, ¿no son acreedores los dos últimos á cubrir las vacantes de segundos?» (¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?... Pues no; no lo entiendo). «Creo, como indudablemente creará todo el mundo, que tanto los conocimientos como la situación de los *infelices* (esto lo subrayo yo) «Oficiales supernumerarios son dignos de aprovecharse y de tenerse en cuenta respectivamente.»

Esto es todo lo que en sustancia dice la carta á que me refiero; mas como quiero no extenderme demasiado y tengo que hacer algunas observaciones para que se vea que lejos de ser razonable lo que el señor R. solicita, lo justo es conceder las plazas vacantes á los Oficiales supernumerarios con preferencia á los Aspirantes; voy á oponer á sus mal llamados argumentos otras razones que yo creo son dignas de tenerse en cuenta.

En primer lugar, los llamados Aspirantes supernumerarios, al pedir el pase á la clase de Auxiliares permanentes, perdieron todos, absolutamente todos sus derechos como tales Aspirantes; y, por tanto, si por una gracia especial se les concede el reingreso, debe procurarse que esa gracia no perjudique á un tercero, y en este caso los perjudicados son los Oficiales supernumerarios.

Por otra parte, con fecha 8 de Julio del año

próximo pasado, publicóse una Real orden disponiendo que los Oficiales supernumerarios ocupasen las plazas vacantes de Aspirantes segundos. Pues bien; cuando se promulgó dicha disposición, todavía los que hoy son Aspirantes supernumerarios no habían solicitado el reingreso; por consiguiente, atendiendo á la antigüedad, deben ser preferidos los Oficiales.

Si á esto añadimos los conocimientos *dignos de aprovecharse* (como dice el señor R.) que los referidos Oficiales han acreditado poseer en los diez exámenes que sufrieron para alcanzar sus plazas, que todavía no ven alcanzadas, resulta que bajo cualquier aspecto que la cuestión se considere, los Oficiales son más acreedores á las plazas mencionadas que los Aspirantes.

Me olvidaba de contestar á otra observación que al final de su carta hace el señor R. Estoy conforme con él en que «quince, veinte y veintitantos años de servicio para ganar 1.250 pesetas, no son para echados en saco roto;» pero, aparte de que esas son las condiciones en que ingresaron en el Cuerpo, y por tanto con ellos, tocante á ese punto, no se ha desatendido en nada sus derechos, ¿no está también de acuerdo conmigo el señor R. en que es muy sensible que después de tantos años, y no obstante las grandísimas facilidades que han tenido para pasar con muy poco trabajo á la clase de Oficiales, existan aún Aspirantes en Telégrafos?

Dispéñeme el señor R., á quien no tengo el gusto de conocer, pero al que supongo algo egoísta, que haya terciado en un asunto en el que, hablando con propiedad, nadie me llamaba; y en cuanto al amable Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL, pídele mil perdones por haber abusado de su benevolencia ocupando las columnas de tan ilustrada publicación con estos mal redactados renglones.

H.

Oficial supernumerario.

UNA OPINIÓN

Sin intención alguna de emitir mi humilde opinión en la ya tan debatida cuestión de si los Auxiliares permanentes, á cuya clase me honro pertenecer, deben disfrutar de ciertos beneficios que en su creación le han sido prometidos, y de algunos otros independientes de los que, por decirlo así, de derecho propio «le corresponden,» leía con avidez y creciente interés los numerosos artículos que, suscritos por dignísimos compañeros, viene publicando la ilustrada revista EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL en defensa más ó menos directa é interesada de la clase á que pertenecemos. Ya por estar en expectación de destino y algo alejado, por lo tanto, de la vida activa, digámoslo así, de la clase; ya por mi carácter enemigo de exhibiciones, permanecía mudo ante la acalorada discusión que en defensa de contra-

rias opiniones ha venido sosteniéndose hasta la fecha en las columnas de la antedicha Revista.

Hoy que al bosquejar el Sr. Gámiz las aspiraciones de la modesta clase de Auxiliares permanentes, pide á sus compañeros manifiesten su diverso modo de pensar en la materia debatida, no puedo menos de coger la pluma y exponer sencillamente, y sin pretensiones de ninguna clase mi pobre pero sincera opinión, hija sólo del vehemente deseo de que la clase á que pertenezco pueda al fin llegar al logro de sus más anheladas y legítimas aspiraciones. Siento mucho disentir de la autorizada opinión del Sr. Gámiz; creo efectivamente que muchos Auxiliares permanentes estarán conformes con las ideas sustentadas por dicho señor; pero fiel á mi propósito; no puedo resistir la tentación de exponer en breves líneas mis ideas, sin herir susceptibilidades y deseando no se vea en mis palabras otra intención que la de que todos salgamos beneficiados.

Es innegable que existe cierto antagonismo entre el personal facultativo y la modesta clase de Auxiliares permanentes; antagonismo que no desaparecerá jamás ínterin no se ponga á estos últimos en condiciones de optar á plazas de Aspirantes ú Oficiales del Cuerpo facultativo. Esta acertada medida, que á la par que unifica las diversas clases, sería beneficiosa á los permanentes, es la única que podrá hacer desaparecer disgustos y trastornos cada día en aumento, y ofrecerles un porvenir más ó menos modesto, sin que por otra parte se lesionen en lo más mínimo los intereses de los Aspirantes y Oficiales.

Pretender los permanentes idénticos beneficios que los individuos del Cuerpo facultativo, sería gollería; pero pretender se les conceda un plazo más ó menos largo para examinarse de las mismas asignaturas que á aquellos se les han exigido al ingresar en su carrera, creo no sería pedir un imposible, ni mucho menos una injusticia, por cuanto nos someteríamos al examen de idénticas asignaturas. De este modo desaparecería la infortunada clase de Auxiliares permanentes, refundiéndose en el Cuerpo facultativo, y sus individuos, convertidos en Aspirantes ú Oficiales, vislumbrarían un porvenir modesto, pero seguro, al que en la actualidad no pueden aspirar, y no vivirían, cual hoy, entre zozobras y temores, y siendo quizás víctimas inocentes de odios políticos ó rencillas de localidad.

Podrá argüírseme que son muchas y difíciles las asignaturas que habría que estudiar, y que no todas las inteligencias pueden abarcar lo mismo; pero estas objeciones caen por su base al considerar que la voluntad es muy poderosa, y que si bien es cierto no todos poseemos igual grado de inteligencia, á lo que uno puede llegar en una hora podemos llegar los demás en cuatro, teniendo suficiente fuerza de voluntad y constancia en el estudio. Concediéndonos además un plazo regular para examinarnos, podíamos hacerlo de las materias separadamente, y

de este modo, sin que el estudio nos fuese enojoso, nos encontraríamos insensiblemente con las asignaturas aprobadas, y con seguridad no nos arrepentiríamos de haber adquirido tales conocimientos, siempre útiles al hombre y ventajosos quizás para nuevas aspiraciones.

Esta es mi opinión. Seguramente pocos de mis dignos compañeros estarán conformes con las ideas aquí vertidas; pero quédeme al menos el consuelo de que no otro móvil me impulsó hoy á romper el silencio, que el del bienestar y porvenir de la clase á que pertenezco.

Abandónense intereses particulares; no crea cada cual defender la clase haciendo la defensa de sus propios intereses, y aunemos nuestras fuerzas para algo que pueda reportar beneficio á la colectividad, aun cuando para ello tengamos que sacrificarnos algo en nuestras miras particulares.

C. MONTENEGRO.

Criterio de un Auxiliar.

Gozad de lo que poseáis y esperad lo que os falte.

LEVIS.

Triste y desventurada será nuestra situación si en la clase de Auxiliares permanentes no se lleva á debido efecto una rápida é importante modificación que permita romper la valla que nos separa del Cuerpo de Telégrafos en el que *ingresamos* con fe y cariño, estimulados por un porvenir que en el día de mañana llegue á remuncerar las fatigas y desvelos de nuestra juventud. Harto conocidos son nuestros innumerables esfuerzos para crearnos una posición decente, y, en resumen, nuestra precaria situación, que sería inútil describir, pues ya otros compañeros, con más hábil pluma que la mía, pusieron de relieve lo que en realidad sentimos y sufrimos.

Al hombre le alienta el porvenir. Y eso es lo que nos debe alentar, y á lo que debemos aspirar todos los Auxiliares permanentes; pero una vez que nuestro porvenir permanece desconocido, nada más justo que lo busquemos, á medida que nuestros débiles esfuerzos nos lo permitan. Por este concepto sustentó ideas contrarias á las de algunos compañeros, que creen que nuestra felicidad está en las estaciones limitadas. ¡Vana ilusión, á fe mía! Sucede todo lo contrario, por desgracia, y eso es lo único que me induce á dar mi humilde opinión, basada en varias de las disposiciones que encierra el nuevo reglamento.

La transformación de la clase de Auxiliares permanentes en Aspirantes, es muy necesaria; y digo necesaria, porque con eso cesaría esa prevención que predomina en el Cuerpo contra nuestra humilde clase; porque, en realidad, no resulta muy lógico que en un mismo Cuerpo existan dos clases distintas, cuando éstas son idénticas y tienden á un mismo fin. Con lo que no estoy confor-

me es que para hacer dicha transformación, se nos exija examen de nuevas asignaturas, y esa es una de las asperezas contrarias á nuestro porvenir, pues esto sería andar como el cangrejo, después de haber sufrido un examen que en nada desdice del que se les exige á los Aspirantes; puesto que si bien es cierto nos faltan asignaturas, también lo es que nos sobran, al habernos examinado para prestar servicio indistintamente en Correos ó en Telégrafos. ¿Que para hacer la transformación se respete la antigüedad y la categoría del permanente? Nada más justo. ¡Pero que se nos exija examen de nuevas asignaturas!... Yo no sé; pero en cuanto á eso, mi humilde opinión es adversa. ¿Que pasemos á los Centros y Secciones? Estoy conforme, y hasta cierto punto lo considero muy necesario; pero para que eso se llegue á verificar, es necesaria la transformación en la misma forma que indican las plantillas del nuevo Reglamento; pues de esa manera los Cuerpos de Correos y Telégrafos estarían dotados de un personal práctico é instruído, que podría aspirar á mejor porvenir.

Esta es mi humilde opinión, mi única aspiración, y creo que también será la de todos mis compañeros, que, mejor que yo, comprenderán quizás la anómala situación en que nos encontramos, en la que sólo podemos ser Auxiliares permanentes *per secula seculorum*, si no tratamos de alejarnos del camino que nos priva de aspiraciones que ni siquiera en lontananza vislumbramos.

Cifremos nuestra esperanza en el recto criterio y magnánimo corazón de nuestro dignísimo Director general, que comprendiendo mejor que nosotros las necesidades que se imponen en el Cuerpo de Correos y Telégrafos, hará que el sol de la justicia brille indistintamente para todos.

JOSÉ LÓPEZ PARDO,
Auxiliar permanente.

Quiroga, 1893.

INSISTIMOS

No hace mucho contemplábamos con amargura la calma, la apatía de los Permanentes ante las caprichosas enormidades contenidas en el proyecto del Reglamento; y al escuchar, sin la más leve protesta, los desmedidos elogios prodigados al más antipático é impopular de los Directores generales; al ver proclamar como justicia el atropello, la violación, y como entereza la desfachatez, agolpábase á nuestra mente el recuerdo de aquella Roma que adoraba cual si fuera un dios al caballo de Calígula y besaba la mano del verdugo que la azotaba. Felizmente la protesta estalló; los Auxiliares permanentes, sin hacer caso de la seductora pintura con que se quería revestir la injusticia, se aprestan á combatir sin tregua ni descanso ese futuro Reglamento, amasado con malicia, cuyos autores, erigiéndose en crueles y ven-

gativos Justinianos, quisieron tomarnos por maniqueos, exclamando con lenguaje desfigurado por la retórica: «Si después de nuestro *trabajo* se encuentra entre nosotros un solo permanente, conste que nuestro deseo fué sacrificar á todos.»

Deploramos muy de veras que esa ponencia *legisladora incipiente, que todo lo ha echado á perder*, pudiendo haberse inspirado en un sentido de equidad y justicia, haya optado por los medios terroríficos, poniendo en escena un drama que la pública opinión condena, horrorizada al contemplar tanta víctima inocente. Hay que desengañarse; mientras el estigma de la pasión y la intolerancia pese sobre las inteligencias, toda iniciativa resultará pobre y mezquina, por no ser tales materiales á propósito para construir nada bueno. ¿Se quiere reunir en una sola las diferentes clases de Escribientes, Aspirantes, Auxiliares permanentes y Temporeros? Olvídense odios y rencores mal fundados; sea para todos igual la disposición que así lo determine, y nadie tendrá derecho á quejarse.

Nunca hemos abrigado desdén ni despego hacia nadie, limitándose nuestra objeción respecto á las Academias á demostrar que si entre los permanentes hay quien debe su destino al favor, también hay Oficiales que al favor deben el suyo; sin que esto sea negar que en ambas clases hay muchos que ocupan sus puestos por haberlos ganado en buena lid. Lo mismo decimos de los que formaron parte de la ponencia, á los cuales combatimos en su calidad de *legisladores*, lo que no obsta para merecernos todo género de consideraciones, desposeídos de tal calidad.

No terminaremos estas breves líneas sin excitar á nuestros compañeros desistan de manifestaciones de ninguna índole respecto á aspiraciones generales de la clase, puesto que á ningún fin práctico conduce semejante medida. Y no debe sentirse molestado, ni nuestro ánimo es molestar á nuestro distinguido compañero Sr. Gámiz por esta excitación, puesto que por quien pudiera satisfacer nuestras aspiraciones nada se nos ha indicado, y sería tiempo perdido, además de constituir un abuso á la generosa hospitalidad que EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL nos presta. Por ahora debemos limitarnos á combatir con energía y decisión todo aquello que tienda á hollar nuestros derechos, tan sagrados como los de otros, á pesar de su juventud, pues nunca fué delito el nacer después.

NÓCNIR,
Auxiliar permanente.

5 Febrero 93.

MÉRITOS ADQUIRIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS

Señor Director de EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL.

Muy señor mío: En el número 163 de su ilustrado semanario he tenido el gusto de leer una carta titulada *Auxiliares permanentes*, en la que se observa que para el corto plazo que hace se creó esa clase, los individuos que

la forman tienen algunas pretensiones y cierta altanería, creídos de que estableciendo ese parapeto podrán sostenerse.

Pues bien: aquí tenemos la clase de Auxiliares temporeros, que tan brillantes servicios viene prestando desde hace ocho ó diez años, sustituyendo á Oficiales y haciendo penosísimas guardias de noche, y sin embargo lo sufren con entera resignación.

Siendo individuo perteneciente á la indicada clase, debo defenderla para hacer constar lo expresado, y el porvenir tan desastroso que esperamos; habiendo obtenido varias promesas, entre ellas el restablecimiento de los antiguos 10 reales diarios con descuento, no realizándose ninguna hasta la fecha.

¿Es lógico y prudente que cuando la temporada veraniega exige aumento de servicio, sellame á varios de mis compañeros, lo que también me ha ocurrido ya dos veces por desgracia, y que al cesar tales circunstancias se nos eche á la calle?

Estamos completamente conformes con no pertenecer al Cuerpo, pues sabido es que los individuos que lo componen reúnen otras condiciones por sus prolongados estudios en distintas materias; pero si deseamos de todas veras tenga en cuenta nuestro digno Director general los penosos servicios que se nos imponen, y en atención á ellos nos conceda la seguridad debida en nuestros humildes cargos, como igualmente nuestro antiguo sueldo, y que seamos respetados después de los Aspirantes, sin que se anteponga á nosotros la en mal hora creada clase de Auxiliares permanentes.

Dándole las gracias por la inserción de estas líneas, quedo suyo atento seguro servidor,

JULIÁN M. HJONA,
Auxiliar temporero.

NOTICIAS

Copiamos de *La Unión Constitucional* de la Habana del 22 de Enero lo siguiente:

«*Banquete*.—Anteanoche, en los salones altos del restaurant «Las Tullerías,» el Cuerpo de Comunicaciones, por iniciativa del interventor general Sr. Arrondo, obsequió con un espléndido banquete á su distinguido jefe Sr. Zapata, para conmemorar la reposición que el Gobierno de S. M. ha hecho de tan celoso y digno empleado.

»Antes de iniciarse los brindis se recibieron telegramas de todos los Administradores principales de provincias, asociándose en su nombre y en el de sus subalternos á aquella espontánea manifestación, que demostraba las grandes simpatías que el Sr. Zapata goza entre todos sus empleados.

»El Sr. D. Bernardo Arrondo, con frase breve y elocuente, felicitó al señor Administrador general por su reposición, que representa la unión y prosperidad del Cuerpo.

»Los Sres. Vila y Mardomingo se expresaron en parecidos términos.

»El Sr. Zapata agradeció en extremo las pruebas de afecto que de todo el personal recibía; y dijo se hallaba dispuesto á llegar hasta el sacrificio, siempre que redundase en beneficio del Cuerpo á que se honra pertenecer.

»Al final, y de pie todos los comensales, se brindó por el excelentísimo señor ministro de Ultramar, por el excelentísimo señor Gobernador general y por el jefe del Negociado Sr. Olózaga, de quienes se esperan las reformas más indispensables en bien del servicio y del personal excedente.

»Nosotros, que comprendemos mejor que nadie la razón

que asiste á tan laboriosos empleados, unimos nuestro ruego al suyo y esperamos que el Sr. Maura mirará con cariño las Comunicaciones cubanas.»

Estas manifestaciones de cariño recíproco y afectuosa subordinación enaltecen tanto á quienes las otorgan como á quien las recibe; y de todas veras nos asociamos á ellas y enviamos nuestras felicitaciones á nuestros queridos compañeros de Cuba, que en forma tan cumplida han evidenciado el espíritu de unión que les anima; al segundo Jefe Sr. Arrondo, iniciador del banquete, cuya conducta y alteza de miras durante su mando interino podrá siempre citarse como ejemplo digno de ser imitado; y especialmente al Sr. Zapata, que experimentará la doble satisfacción de ver que ni el Gobierno desconoce sus méritos, ni entre el personal á sus órdenes se agitan pequeñas ambiciones y pasiones mezquinas que oscurezcan ó amenguen el valor desinteresado de sus inteligentes servicios.

Leemos en *La Correspondencia* del día 21:

«Mañana á las cuatro y media de la tarde visitará al señor Monares una comisión de funcionarios de Telégrafos con objeto de exponer al Director general del Cuerpo ideas y aspiraciones del personal relacionadas con los nuevos presupuestos.

«El señor Monares, deferentísimo siempre con los empleados á sus órdenes, ha manifestado deseos de escuchar á la referida comisión.»

En una de fregar cayó caldera.
Transposición se llama esta figura.

Según venía anunciando hace días la prensa diaria, en el Consejo de ministros celebrado el día 20 inició el de la Gobernación el examen del de su departamento, solicitando la celebración de un Consejo dedicado exclusivamente al estudio de las reformas y economías que, después de un análisis que debemos suponer concienzudo, ha acordado implantar en los diversos servicios que le estan encomendados.

Hemos recibido una carta de D. Federico García del Real, en la que nos expresa su disgusto por la publicación, en nuestro número 165, del artículo «Crónicas telegráficas,» y nos ruega retiremos los calificativos que se aplican á su señor padre.

Aun cuando los términos humorísticos del artículo no dan lugar á sospechar siquiera se infiera ofensa alguna á nadie, respetamos la susceptibilidad del hijo del señor García del Real; y convencidos de que en el ánimo del ingenioso autor del artículo no ha existido el propósito, como no existe en nosotros, de mortificarle, complacemos gustosos su pretensión.

Nuestro estudioso compañero D. Miguel Vila y Barraquet acaba de publicar en la Habana una obrita titulada «Procedimientos galvanoplásticos,» que se anuncia en aquella localidad al módico precio de cinco pesetas.

Felicitemos al señor Vila por trabajos que evidencian su laboriosidad é inteligencia, y en breve publicaremos una reseña bibliográfica de su obra.

La Correspondencia de España ha insertado en su número del 21 del actual el siguiente suelto:

«Con unánime aplauso del personal de Telégrafos, el señor Monares ha anulado la circular general de 10 de Junio del 92, en virtud de la que los Auxiliares permanentes podían prestar servicio en las cabezas de Centros y Secciones.»

Con frecuencia nos hemos hecho eco en nuestras columnas de la protesta del personal de Telégrafos contra

la invasión ilegal de las funciones telegráficas por los Auxiliares permanentes, á quienes se otorgó un perturbador derecho, que no se consignaba en el decreto y reglamento de su creación.

Justo es, si la noticia resulta cierta, que felicitemos al señor Monares por medida tan acertada y discreta.

El 8 del actual, después de larga y penosa enfermedad, murió en Cartaya doña Dolores Márquez y González, esposa de nuestro compañero D. Pedro Lanuza, á quien deseamos toda clase de consuelos y le acompañamos en su justo dolor.

Se nos dice que en la Central ha sido suprimido hace algunos días el turno especial de hombres que relevaba á las señoritas por la noche. La medida es digna de aplauso, y al leerla pensará el piadoso lector que con la supresión de ese turno habrán encontrado alivio en sus trabajos los demás Telegrafistas de la Central, puesto que los individuos que componían aquél deberían haber pasado á compartir con sus demás compañeros las faenas telegráficas diarias; pero ¡oh dolor! ha resultado precisamente lo contrario. Los individuos que formaban el turno de noche se han evaporado como el humo, y ahora no auxilian al personal de la Central ni en el turno especial ni en los turnos ordinarios: ni de noche ni de día. ¡Vean ustedes cómo se echan á perder los mejores propósitos!

CORRESPONDENCIA CON LOS SUSCRITORES

- D. C. A.—Ramales.—Recibidas 3 pesetas fin Marzo.
D. J. G. G.—Ronda.—Idem 3 íd. íd.; se remiten números que reclama; queda hecho traslado.
D. J. M. H.—Ondárroa.—No se recibió.
D. A. V. E.—Orgiva.—Recibidas 3 pesetas fin actual; se remite *Guía*; en un par de meses nada conseguirá.
D. E. E.—Bermeo.—Idem 1 íd. Enero.
D. J. F.—Portugalete.—Idem 1 íd. íd.
D. B. M.—Guernica.—Idem 1 íd. íd.
D. M. E.—Elorrio.—Idem 1 íd. íd.
D. A. B.—Orduña.—Idem 1 íd. íd.
D. P. J.—Gallarta.—Idem 1 íd. íd.
D. F. P.—Bilbao.—Idem 2 íd. Febrero.
D. E. W.—Idem.—Idem 3 íd. Marzo.
D. H. F.—Idem.—Idem 3 íd. íd.
D. A. G.—Idem.—Idem 4 íd. Enero.
D. S. Z.—Idem.—Idem 3 íd. Marzo.
D. F. V.—Idem.—Idem 4 íd. íd.
D. F. M.—Idem.—Idem 1 íd. Enero.
D. E. P.—Idem.—Idem 3 íd. Marzo.
D. P. A. I.—Iruzun.—Queda suscrito.
D. D. M.—Granada.—Recibidas 6 pesetas fin Diciembre.
D. G. A.—Calamocha.—Idem 3 fin Abril, y queda complacido.
D. G. S.—Medina.—Idem carta y hecho encargo.
D. A. M.—Lanjarón.—Idem 4 pesetas fin Abril.
D. A. C.—Berja.—Queda suscrito y entregadas cartas.
D. V. S.—Zaragoza.—No pasan, porque la Dirección no quiere; el reglamento murió.
D. S. A.—Salamanca.—Se remite *Teléfono* reclamado.
D. V. G.—Castellón.—Idem íd. íd.

BANCO HISPANO-COLONIAL

ANUNCIO

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba. — Emisión de 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigesimoséptimo sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Marzo, á las once de la mañana, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1, principal.

Según dispone el citado artículo, sólo entrarán en este sorteo los 1.184.500 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 billetes hipotecarios en circulación se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes de á cien billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo catorce bolas, en representación de las catorce centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 títulos emitidos y

los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 9 del actual expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 11.572 bolas sorteables, deducidas ya las 273 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fe un Notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Abril próximo.

Barcelona 15 de Febrero de 1893.—El secretario general, *Aristides de Artiñano*.

Imp. de E. Rubiños, plaza de la Paja, 7 bis.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL durante la última semana.

CLASES	NOMBRES	RESIDENCIA	PUNTO DE DESTINO	MOTIVO
Oficial 5.º	D. Fernando García Abad	Mérida	Badajoz	Deseos.
Aspirante 2.º	D. Antonio Miguel Soto	Badajoz	Mérida	Idem.
Idem 1.º	D. Santiago Rodríguez Peñín	Zaragoza	Madrid	Idem.
Oficial 5.º	D. Sebastián Gómez Garrido	San Sebastián	Madrid	Idem.
Idem 2.º	D. Ignacio Murcia Martínez	Alcañiz	Barcelona	Idem.
Idem 4.º	D. Calixto Andrés García	Almazán	Soria	Idem.
Idem 3.º	D. Manuel Rodríguez Ramos	Almadén	Mérida	Idem.
Idem 1.º	D. Leonardo Calvo y Ramos	Mérida	Málaga	Idem.
Aspirante 2.º	D. Francisco Carbonell Arroyo	Reingreso	San Fernando	Servicio
Idem 2.º	D. Antonio Panzón Gázquez	Idem	Almería	Idem.
Idem 2.º	D. José Lleo Belliure	Idem	Barcelona	Idem.
Aspte. 2.º comisión	D. Antonio Rada Mediavilla	Idem	Málaga	Idem.
Idem ídem	D. Enrique Pellesio Vivas	Idem	Málaga	Idem.
Idem ídem	D. José Delmo Flores	Idem	Valladolid	Idem.
Idem ídem	D. Alfredo Fernández Romero	Idem	San Fernando	Idem.
Oficial 5.º	D. Sebastián Fernández Polo	Moguer	Lebrija	Deseos.
Idem 5.º	D. Francisco Jiménez Monroy	Lebrija	Moguer	Idem.
Idem 5.º	D. Ricardo Aguado García	Madrid	Vega de Ribadeo	Idem.
Idem 4.º	D. Joaquín Ibáñez Jiménez	Teruel	Valencia	Idem.
Idem 5.º	D. Ruperto Martínez Lázaro	Santiago	Noya	Idem.
Aspirante 2.º	D. Eduardo Escudero Guerrero	Córdoba	Castro del Río	Idem.
Idem 2.º	D. Carlos de Torres	Reingreso	Barcelona	Idem.
Idem 2.º	D. Juan Diaz Rivero	Barcelona	Figueras	Servicio
Oficial 4.º	D. Manuel Severiano Otero	Tarragona	Astorga	Deseos.

GUÍA DEL ENCARGADO DE ESTACIONES TELEGRÁFICAS DE SERVICIO LIMITADO

Esta obrita es necesaria á los funcionarios que por primera vez desempeñan una oficina telegráfica de esta clase.

Contiene: Documentación diaria. Id. semanal. Id. mensual. Id. trimestral. Id. semestral. Id. anual. Id. sin época fija. Modelos. Cuentas, etc.

Se remite mandando 2 pesetas en sellos al encargado de la Estación telegráfica de Santa Cruz del Retamar (Toledo).

EL TELEGRAFISTA ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE ELECTRICIDAD

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 8, 15 Y 23 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En España y Portugal.....	1 peseta al mes.
Antillas.....	6 trimestre.
Filipinas.....	10 idem.
Unión postal....	12 semestre.
Países no convenidos, 20 semestre.	(4 pesos).

AÑO V.—NÚM. 167

Director: D. LUIS BRUNET Y ARMENTEROS

OFICINAS: ESPÍRITU SANTO, NÚM. 24

MADRID 1.º DE MARZO DE 1893

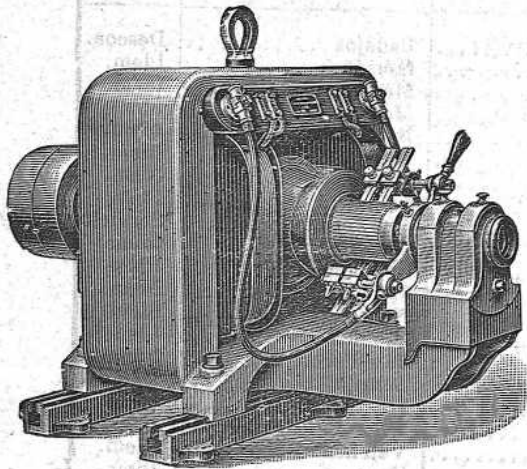
ANUNCIOS

Precios convencionales
Dirigirse á la Administración.

COMPañÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD

BERLIN.

Constructora de las cinco grandes estaciones centrales en Berlín, del tranvía eléctrico en Halle (Alemania) y de la estación central de la



COMPañÍA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

La sucursal de esta Compañía para instalaciones eléctricas en España está á cargo de los señores

LEVI Y KOCHERTHALER

42, Carrera de San Jerónimo, MADRID.

Los concesionarios é interesados que deseen instala

LUZ ELECTRICA, TRANVIAS ELECTRICOS, ELECTROMOTORES, TRANSMISIONES DE FUERZA A DISTANCIA

pueden dirigirse á dicho Centro para suministro del material completo y para la construcción de las instalaciones, bajo garantía facultativa de la Compañía.

Depósitos de dinamos, electromotores, acumuladores, cables, alambres, cordón flexible, contadores Aron, lámparas incandescentes y de arco, cartones de mecha y homogéneos, instrumentos de medición, interruptores y demás accesorios para instalación de luz eléctrica y transmisión de fuerza.

Talleres de construcción y reparación

Laboratorio y gabinete de medición.

Exposición permanente de arañas, péndulos, brazos, tulipas.

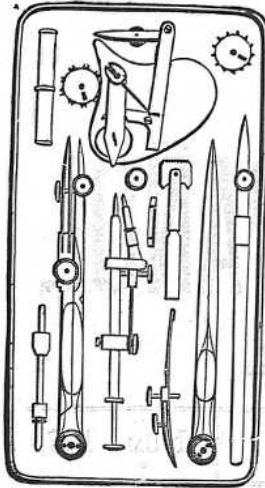
Instalaciones en España hechas en 1890 y 91: TRANSMISIÓN DE FUERZA: En el cortijo de San Isidro, en Aranjuez.—ESTACIONES CENTRALES PARA LUZ construídas y en construcción en España: Madrid, Aranjuez y Santander.

Entre las instalaciones verificadas en Madrid como instaladores de la Compañía General Madrileña de Electricidad, se mencionan la fábrica de la misma, Banco de España (nuevo edificio), Banco de Castilla, Círculo Militar, Círculo de la Unión Mercantil, Círculo Reformista, Círculo Acuarelista.—Cafés: Fornos, Suizo, Londres, Serrano, Platerías, París, Correos, Pasaje, Siglo, Cervecería Suiza.—Universal.—Hoteles: Inglés, Universo, Bristol, Wáshington, Iberia, Metrópole.

Presupuestos y proyectos gratis.

Se vende gran colección de periódicos españoles, con más de 2.500 ejemplares de España y Ultramar. Dirigirse á D. Félix H. Alcalde, Albarracín.

APARATOS ELÉCTRICOS Y OBJETOS PARA DIBUJO



ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO, PROVEEDOR DE SS. MM.

CASA FUNDADA EN 1859

Echegaray, 8 duplicado.—Teléfono núm. 420.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

Pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas.

Catálogos mastrados de Física, Telegrafía y Telefonía, Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

Catálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos.

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA

y venta de todas clases de material para la misma.

THE INDIA RUBBER, GUTTA PERCHA & TELEGRAPH WORKS C.º (Limited)

FABRICACIÓN GENERAL DE **CAUTCHUC** FLEXIBLE Y VULCANIZADO

TEJIDOS Y VESTIDOS IMPERMEABLES

GUTTA PERCHA

Construcción

DE CABLES SUBMARINOS, SUBTERRANEOS Y AEREOS, HILOS Y APARATOS TELEGRAFICOS

LUZ ELECTRICA, TELÉFONOS

FABRICAS: SILVERTOWN (Inglaterra). PERSAN-BEAUMONT (Seine-et-Oise) (Francia).

Medallas de oro en las Exposiciones de Paris de 1878 y 1881.

Representación en España: Pontejos, 4, Madrid.

ANNUAIRE DE L'ELECTRICITE ET DES INDUSTRIES ELECTRIQUES 1892

PRECIO: franco de portes y cambio, 12'50 pesetas.

Dirigirse al representante exclusivo para toda España,

J. M. ARRIBAS

1, BRACAMONTE, 1 ÁVILA

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Seguros de vida, rentas vitalicias y cuantas combinaciones tiene establecidas esta clase de Compañías. El Banco Vitalicio de Cataluña cumple con exactitud, y sin molestias para los interesados, todos sus compromisos

Prospectos gratis á cuantos los pidan á esta Administración.